
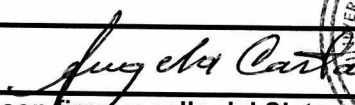





**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:	07/11/2018	ID y CC	
AUTOR(ES):	David Andrés Mejía Gómez	ID 000041505 / CC 71787646	
TITULO:	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO. UNA ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN		
ESCUELA:	Escuela de Arquitectura y Diseño		
PROGRAMA:	Maestría en Diseño del Paisaje		
ASESOR O DIRECTOR	Jorge Luis Vásquez Muñoz	CC	71755419
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	David Andrés Mejía Gómez 		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	 		
Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas			

MEMORANDO

Fecha: 07/11/2018

Para: Biblioteca

De: Mg. Lina Maria Escobar Ocampo

Coordinadora Académica Maestría en Diseño del Paisaje
Facultad de Arquitectura Universidad Pontificia Bolivariana.

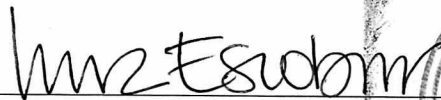
Cordial saludo,

La Escuela de Arquitectura y Diseño, hace constar que el estudiante **XXX** con ID 000041505, cumplió con la realización y sustentación del trabajo de grado para optar al título de **Magister en Diseño del Paisaje**, con el proyecto de investigación titulado:

“APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO. UNA ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.

El cual el estudiante hará entrega en formato CD o DVD a la Biblioteca, para su respectivo paz y salvo.

Atentamente,



Mg. Lina Maria Escobar Ocampo

Coordinadora Académica Maestría en Diseño del Paisaje
Facultad de arquitectura UPB



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

1 de noviembre de 2018

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO. UNA ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

“Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad”
Art. 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

Firma





Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

David Andrés Mejía Gómez, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71.787.646 de Medellín; quien actúa en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada "*APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO. UNA ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN*". y en adelante se denominarán el LICENCIANTE, por medio del presente acto unilateral concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada "*APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO. UNA ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN*", que es entregada en el siguiente formato: PDF.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los un (1) días del mes de noviembre del año 2018.

Firma: *David Andrés Mejía Gómez*

Nombre: DAVID ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Documento de identidad: 71787646 TED

Dirección: CARR 34 # 86A-41 APDO 110

Teléfono: 3113145822

Correo electrónico: ARQ. DAVID.MEJIA@HOTMAIL.COM

Nombre y firma de quien recibe: _____